



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D.^a LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D.^a M.^a CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y tres minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sras. Mohamed Mohand y Mateo Astorga y del Sr. Hernández Peinado.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de mayo.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2.- Interpelaciones.

2.1.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el viaje del Presidente de la Ciudad a Bruselas.

“Recientemente los ceutíes han sido testigos del gran despliegue que hizo el partido de Juan Vivas en su viaje a Bruselas y en el que un gran número de personas acompañaron al Presidente de la Ciudad.

El motivo de la visita al Parlamento europeo fue la presentación, por parte del eurodiputado, Jordi Cañas, del informe “Estrategias para una mayor integración política, institucional y económica de Ceuta y Melilla en la UE”.

Al señor Vivas se le pudo ver acompañado del eurodiputado del partido Ciudadanos, Jordi Cañas, del presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, Eduardo de Castro, así como del embajador de España para la Unión Europea, Marcos Alonso.

Así mismo, pudimos ver el despliegue que Radio Televisión Ceuta hizo trasladando su equipo humano y técnico hasta Bruselas y llevando a varios profesionales de la televisión pública para cubrir el evento.

Es por todo ello que, desde nuestra formación, queremos trasladar una serie de cuestiones al ejecutivo local para que pueda responder a las mismas y así de esa manera los ciudadanos conozcan todos los detalles que rodean este viaje a Bruselas por parte de Juan Vivas y todos sus acompañantes.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuántas personas acompañaron al Presidente de la ciudad de Bruselas? ¿Quiénes són? ¿era necesario que acudiesen tantas personas al evento? ¿El perfil de los acompañantes estaba acorde con dicho evento? ¿Qué aportaban todas estas personas?

- ¿Tuvo algún coste para la ciudad el desplazamiento y estancia a Bruselas de todas las personas que acompañaron al Presidente de la Ciudad? De ser así ¿Cuánto costó a la ciudad la visita a Bruselas?

- ¿Cuántas personas de RTVCE se desplazaron hasta Bruselas para cubrir el evento? ¿Era necesario llevar a tantas personas? ¿Tuvo algún coste para la ciudad la estancia y desplazamiento del personal de RTVCE?

- Por último, además del despliegue del Partido Popular de Ceuta en Bruselas ¿Cuáles fueron los logros que derivaron de esa visita?”



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

2.2.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a informar sobre el estado actual de la torre neomedieval de Francisco de Asís.

“Se informe del actual estado de la torre neomedieval de Pinies, dados los movimientos de tierras cercano que se están realizando y las posibles repercusiones en su cimentación”.

2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a la situación en que se encuentra la ejecución del acuerdo plenario de abril de 2021 sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales en materia de gestión y recaudación.

“Con fecha de 29 de abril de 2021 se aprobó por unanimidad de los miembros de la asamblea la modificación de las Ordenanzas Fiscales en materia de gestión y recaudación, a fin de permitir a los contribuyentes un plan personalizado de pagos que permita el fraccionamiento del abono de los tributos y tasas municipales a lo largo del ejercicio fiscal. En este sentido planteamos las siguientes cuestiones:

- 1. ¿En qué momento se encuentra la ejecución del acuerdo plenario de abril de 2021?*
- 2. ¿Para cuándo la Comisión informativa anunciada por el ejecutivo para estudiar el plan personalizado de tributos? ¿Qué ha impedido que más de un año después no se haya celebrado esa Comisión Informativa?*
- 3. Dado que nos encontramos en periodo voluntario de pago de uno de los impuestos más gravosos para la mayoría de los ceutíes, ¿Se ha aplicado el plan personalizado de pago aprobado en abril de 2021?”*

2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar si tiene previsto el gobierno dar participación a los Grupos Políticos en la determinación de las memorias que pretende ejecutar con los Planes de Empleo del 2022.

“Recientemente, ha sido publicado en los medios de comunicación que los Planes de Empleo que venía gestionando la Delegación de Gobierno van a ser gestionados este año por la Ciudad. Esto supone que la Ciudad va a gestionar, para esta finalidad, una cantidad aproximada de doce millones de euros, una cifra muy importante.

No es necesario explicar que los Planes de Empleo han adquirido una gran importancia en Ceuta. No en vano constituyen la única esperanza laboral de cientos (acaso miles) de trabajadores y trabajadoras ceutíes. Por este motivo, Ceuta Ya! considera que es preciso introducir algunos cambios, tanto en la determinación de las memorias como en los criterios de selección de los beneficiarios, para mejorar la eficiencia social de este instrumento.

Es por ello que instamos a que expliquen al Pleno de la Asamblea:

¿Tiene previsto el Gobierno dar participación a los Grupos Políticos en la determinación de las memorias que pretende ejecutar con los Planes de Empleo del año 2022?



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

¿Tiene previsto el Gobierno introducir algún cambio en los criterios de selección de los Beneficiarios de los Planes de Empleo del año 2022?

¿Tiene previsto el Gobierno aplicar alguna medida para favorecer la contratación de jóvenes que actualmente estén desplazados del mercado laboral y de los circuitos educativos regulares?

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha a través de los Planes de Empleo algún programa de dinamización social en barridas?”.

2.5.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de gestión e instalación de puntos violetas de información, sensibilización, prevención y atención en situaciones de agresiones sexistas en zonas de ocio juvenil de Ceuta.

“A través de la plataforma de contratación del sector público observamos que el Gobierno de la Ciudad destinará 59.450,1 euros para el servicio de gestión e instalación de puntos violetas de información, sensibilización, prevención y atención en situaciones de agresiones sexistas en zonas de ocio juvenil de Ceuta.

Al parecer, estos puntos violetas se ubicarán en diferentes lugares de nuestra ciudad y en distintos meses del año, como por ejemplo durante las Fiestas Patronales de Ceuta en honor de la Virgen de África, en el recinto ferial, durante la semana del 25 de noviembre, fecha en la que se celebra el día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, en la Plaza de Los Reyes, la Plaza de Nelson Mandela, así como en la Universidad entre otros. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se instalarán “puntos violeta” en la Plaza Teniente Ruíz así como en centros educativos de nuestra ciudad.

Nos gustaría conocer, de primera mano, por parte del Gobierno de la ciudad más información al respecto por lo que realizamos una serie de cuestiones para que el ejecutivo local responda.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuál es el motivo para destinar alrededor de 60.000 euros a esta causa? ¿Se ha realizado con anterioridad? De ser así ¿se realizó algún tipo de informe tras la finalización de la actividad? ¿Qué resultados arrojó dicha actividad?

- ¿Tienen constancia de agresiones a jóvenes en nuestra ciudad? De ser así ¿De qué cuantos casos? ¿En qué periodos del año se ha producido? ¿Cuál era el perfil del agresor?

- ¿Qué tipo de profesionales trabajaran en estos puntos violetas?

- ¿Reconoce el Gobierno de la ciudad que Ceuta es una ciudad insegura para nuestros jóvenes como para destinar esta cantidad de dinero público a este tema?”.



2.6.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el deporte del taekwondo.

“En esta ocasión traemos al pleno de la Asamblea de Ceuta una interpelación relacionada con el deporte en nuestra ciudad y, en concreto, con el deporte del taekwondo; una actividad que durante muchos años ha contado con la participación de un gran número de niños de nuestra ciudad. No obstante, se trata de un deporte que, en los últimos meses, se ha visto debilitado y carente de apoyo por parte el gobierno de Juan Vivas.

Como bien sabemos, la Constitución Española, norma suprema del ordenamiento jurídico español, señala en su artículo 43.3 que «los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio».

Durante varias temporadas se ha estado realizando esta actividad que, en mayor o menor medida, apoyaba el ICD, siendo este último año absolutamente nefasto para este deporte. La temporada se inició con normalidad pero, sin explicación alguna a los padres de los alumnos que realizaban este deporte y a mitad de la temporada, dicha actividad deportiva se suspendió.

Es importante destacar que el taekwondo es un deporte de entre cuyos beneficios se encuentra el desarrollo de la resistencia y la elasticidad entre los niños que lo practican, así como como todos aquellos otros beneficios que aporta, el deporte tanto en el aspecto físico como mental. Un deporte, además, que defiende, entre sus máximas, los principios de integridad, cortesía, perseverancia, recompensa al esfuerzo personal y el autocontrol.

En definitiva, no hay nada negativo que conlleve la práctica de este deporte. Insistimos en que resulta muy beneficioso para nuestros niños; de ahí que a nuestra formación le gustaría conocer, de primera mano, una serie de cuestiones relacionadas con el “apoyo” por parte de la ciudad a la práctica de este deporte en cuestión.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Desde qué año se imparte esta actividad con el apoyo, a modo de subvención, por parte del Gobierno de la ciudad en Ceuta?*
- En la actualidad, ¿la actividad que subvencionaba el Gobierno de Ceuta al deporte del taekwondo se sigue realizando? ¿Cuál es la cuantía que se destina?*
- ¿Cuántos usuarios de este deporte estaban inscritos a esta actividad? ¿Cuál era el coste real para cada usuario?*
- Mientras se realizaba esta actividad deportiva en nuestra ciudad, ¿a cuántos profesionales se habían contratado? ¿qué tipo de contrato suscribió dicho personal?”.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa al bono joven de alquiler.

“El Consejo de Ministros aprobó a principios de año el Bono Joven de Alquiler pero es la Ciudad Autónoma la encargada de tramitarla. En este sentido planteamos las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Se han articulado los medios para que los jóvenes ceutíes puedan acceder al bono joven al alquiler?*
- 2. ¿Cuándo se tiene previsto publicar la convocatoria que recoja como se va a realizar la gestión del bono joven para el alquiler en nuestra Ciudad?*
- 3. ¿Qué organismo de la Ciudad Autónoma gestionará el bono joven para el alquiler?*
- 4. ¿Existe una previsión respecto al número de jóvenes que pueden acceder a esta prestación?”.*

2.8.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a “supuesto convenio” entre el Puerto y la Ciudad sobre la concesión de parcela para albergar las instalaciones de la empresa concesionaria de limpieza y recogida de basuras.

“El pasado 27 de mayo un diputado perteneciente a este Grupo Parlamentario, ejerciendo el derecho de consulta del artículo 12, presentó Escrito solicitando a la Consejería de Fomento el expediente de un “supuesto convenio” entre la Ciudad y el Puerto “acerca de la concesión de una parcela para albergar las instalaciones de la empresa concesionaria de limpieza y recogida de basuras”.

Pese a que el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que dicho derecho no está sujeto a autorización previa y según el 12.1 establece que debe ser trasladado directamente el expediente; ante la falta de contestación por parte de la Consejería de Fomento, este Grupo Parlamentario se interesó sobre la situación de la tramitación el pasado nueve de junio, respondiendo los funcionarios de la consejería que la solicitud obraba en el despacho del Consejero de Fomento Alejandro Ramírez y de la Directora General Tamara Guerrero; no pudiendo entregar lo solicitado hasta que lo autorizase el Consejero.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Existe en la Consejería de Fomento la instrucción de no tramitar solicitudes de derecho de consulta sin autorización del Consejero/Director General tal como manifestaron funcionarios a nuestro Grupo?*
- ¿Por qué no se ha dado curso de la solicitud de Derecho de Consulta realizada por nuestro Grupo tras pasado un mes?*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- ¿Existe el supuesto convenio entre el Puerto y la Ciudad Autónoma de Ceuta acerca de la concesión de una parcela para albergar las instalaciones de la empresa concesionaria de limpieza y recogida de basuras?”.

2.9.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar los motivos por los que no se han convocado las ayudas al alquiler.

“Las ayudas al alquiler suponen un alivio para todas aquellas personas que, aun trabajando, no pueden hacer frente a los gastos mensuales puesto que estamos ante una nueva forma de vulnerabilidad acentuada con la pandemia.

El año pasado, 2021, la convocatoria para estas ayudas se publicaba en enero. Sin embargo, este año, 2022, han pasado 6 meses del comienzo del año y aún no hay noticias sobre dicha convocatoria.

Desde nuestro grupo municipal siempre estamos atentos puesto que desde la convocatoria hasta la resolución final puede pasar casi un año, una situación que es incoherente para la finalidad de esta ayuda. Este año además debemos sumar el retraso en la convocatoria.

Por ello nuestro grupo municipal plantea las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se han convocado las ayudas al alquiler, tanto general como para jóvenes?

¿Tienen ustedes prevista ya la fecha para la convocatoria?

Teniendo en cuenta el retraso de la misma, ¿Han previsto fecha límite de resolución para este año?

¿Cómo van a gestionar el Bono del Alquiler Joven?”

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar en qué situación se encuentra la promoción de viviendas de Huerta Téllez.

“Ceuta Ya! sostiene que, en una Ciudad como Ceuta, en la que el déficit de viviendas se sitúa en torno a las tres mil, mantener una vivienda vacía es un “pecado político” inadmisibles e inasumible. Resulta por ello muy frustrante ver como una promoción de viviendas como la de Huerta Téllez (más de doscientos buenos pisos vacíos), languidece y se deteriora con el paso del tiempo sin que nadie sea capaz de encontrar una solución a esta lamentable situación.

Somos conscientes de los innumerables problemas que han acosado a esta promoción (que parece maldita) que se han dilucidado en el siempre lento ámbito judicial, poniendo de manifiesto que delegar la responsabilidad de construir viviendas protegidas en empresas privadas no da buen resultado. Lo cierto es que no podemos olvidar que estamos ante una



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

promoción que fue licitada y tutelada por EMVICESA. Existe, a nuestro juicio, una evidente responsabilidad política que no se puede eludir.

Actualmente, la promoción ha sido adquirida por un grupo empresarial que, hasta donde nos alcanza la información, no está teniendo todo el éxito que cabría esperar. Por este motivo, ya en el Consejo de Administración, nuestro Grupo pidió que el Gobierno se planteara la adquisición de la promoción (entera o parcialmente) para proceder a su inmediata adjudicación y ocupación.

Es por ello que instamos a que expliquen al Pleno de la Asamblea:

¿En qué situación se encuentra la promoción de vivienda de Huerta Téllez actualmente (pisos ocupados, vendidos, etc)?

¿Tiene previsto el Gobierno negociar la adquisición de pisos en aquella promoción para adjudicarlos a los demandantes de vivienda registrados en EMVICESA?”.

2.11.- Interpelación presentada por D.ª M.ª del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a explicar qué tiene pensado el Ejecutivo hacer respecto a la propuesta aprobada sobre promover el turismo del sector de discapacitados.

“Tras ser aprobado en el pleno ordinario resolutivo del mes de mayo pasado la Propuesta presentada por mí, Diputada no adscrita de esta Asamblea, referente a promover el turismo del sector de discapacitados y teniendo en cuenta que paralelamente a ello el Ejecutivo ha de trabajar en ello bastante; ya no solo por este tema en concreto sino por supuesto por los discapacitados que viven en nuestra ciudad, la cual debemos tener más “adecuada” en este aspecto y así hacerla más accesible, expongo al Gobierno de esta ciudad algunas de dichas necesidades:

En Hoteles y sus piscinas, Museos, Centros oficiales, muchos establecimientos, Playas, Aceras, Aparcamientos varios, Centros de Salud, Farmacias, Gimnasios, Navieras, etc.

Las preguntas que me gustaría que me respondiera el Ejecutivo desde la Consejería competente serían las siguientes:

- ¿Qué tiene pensado el Ejecutivo hacer respecto a la Propuesta aprobada, es decir, para promover el turismo de discapacitados, qué es prioritario para este Gobierno hacer accesible?

- Respecto a las plazas de aparcamientos para los discapacitados de nuestra ciudad, ¿sería posible reestructurarlas? ¿Cabe la posibilidad de acomodar plazas de éstas enfrente de la entrada de Sidi Embarek?

- Desde la Consejería competente, ¿se podría hacer una llamada de atención al Cuerpo de Seguridad de la Policía Local y buscar una fórmula para tener un mejor control de la ocupación de las plazas de aparcamiento de minusválidos puesto que la mayoría de las veces están ocupadas por otros usuarios a los que no les corresponde utilizarlas?”.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

2.12.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a conocer si existe un protocolo de coordinación y colaboración entre el Servicio de Extinción de Incendios y la Sociedad Municipal "OBIMASA".

“Atendiendo a la temporada veraniega desgraciadamente prolífica en incendios forestales, planteamos las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Existe un protocolo de coordinación y colaboración entre el Servicio de Extinción de Incendios y la Sociedad Municipal "OBIMASA"?*
- 2. Dentro del ámbito de colaboración que estimamos debe existir, ¿Está previsto un plan de formación sobre extinción de incendios al personal auxiliar de OBIMASA?*
- 3. ¿Contempla el ejecutivo la creación de una brigada forestal contra incendios dentro del ámbito de la sociedad OBIMASA que auxilie la labor del S.E.I.S.?*
- 4. ¿Cuenta el Servicio de Extinción de Incendios con los medios adecuados para afrontar un incendio en los montes de nuestra Ciudad, tal es el caso de un vehículo adaptado a la orografía del terreno?"*

2.13.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a explicar el motivo por el que no se cumple el acuerdo plenario de 29 de agosto de 2019 en relación con la instalación de marquesinas en las principales paradas de taxis de la Ciudad.

- “1. ¿Cuál es el motivo por el que no se cumple el acuerdo plenario de 29 de agosto de 2019 adoptado por unanimidad y que recoge lo siguiente: “Instalar marquesinas junto con aseos públicos como mínimo en las principales paradas de taxis, esto es, frontera, hospital universitario, ¿Gran Vía o Parques de Ceuta”?*
- 2. ¿Cuándo tiene previsto el ejecutivo instalar estos elementos en las paradas de taxi?*
- 3. ¿Se ha contactado con el sector para ubicar de forma adecuada este mobiliario que beneficiaría tanto a los profesionales como a los usuarios?"*

2.14.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar el motivo por el que comenzaron con retraso los trabajos para adecuar las playas de Ceuta.

“Nuestro grupo municipal ha trasladado al Pleno de la Asamblea durante esta legislatura una propuesta para realizar una actuación integral en todas las playas de nuestra ciudad, sin distinción.

Una vez comenzada la temporada de baño es más que evidente que nuestras playas están en un estado casi insalubre.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Por ello nuestro grupo municipal plantea las siguientes cuestiones:

¿Cuál ha sido el motivo por el que comenzaron con retraso los trabajos para adecuar las playas de Ceuta?

¿Por qué no se han coordinado ambas administraciones, Ayuntamiento y Delegación del Gobierno, para llevar a cabo trabajos conjuntos en beneficio de la ciudadanía?

¿Qué gestiones se han realizado hasta el momento por parte del Ayuntamiento?”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas cincuenta y tres minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE